



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000428
LITUECHE, 19 ABR 2023

“TRATO DIRECTO ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBA PARA AGUAS SERVIDAS.

DE: 0267.-
18/04/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum Interno de fecha 18/04/2023, del Jefe (s) DAEM solicitando la adquisición e instalación de bomba para el sistema de aguas servidas de Escuela Pulín.
- La necesidad de dar funcionamiento a la planta de tratamiento de aguas servidas de la escuela para evitar una emergencia sanitaria.
- La aprobación de la adquisición por parte del Jefe DAEM (S) con fecha 18/04/2023.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 116.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que el proveedor cumple con los requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250 Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN E INSTALACION DE BOMBA PARA PLANTA DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PULIN.

RENÉ ORLANDO PINO ORELLANA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
RENE ORLANDO PINO ORELLANA		\$ 1.011.000	Un millón once mil pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RDP/pyr

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

- Distribución:
- Archivo Oficina de Partes (1).
 - Archivo Proceso Adquisiciones (1).
 - Archivo DAEM (1).
 - Archivo Proceso de Pago (1).

